Resolución Nº 072/2023
10/jul/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO EN FORMULARIO CONTINUO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES ID N° 426113"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 21 de enero de 2003;

La Ley N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

El ID Nº 426113 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Recibo de Dinero en Formulario Continuo para el Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0003/2023 de fecha 16 de mayo de 2023;

La Nota de la UOC Nº 007/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 307911, en la cual se comunica en tiempo y forma el LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO EN FORMULARIO CONTINUO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES ID N° 426113;

Las invitaciones remitidas a sus correos electrónicos a las empresas ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., SERIGRAF S.R.L., SALPA S.R.L., ARTES GRÁFICAS VISUAL, LA REPUBLICA S.R.L., LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA, COPEL S.A., FRIGON S.A., SANTA MARIA S.A., INTELFLY S.A. Y CENTRO GRÁFICO S.R.L.;

El Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas de fecha 19 de junio de 2023;

La Adenda N° 1/2023 de fecha 19 de junio de 2023, por la cual se procede a la prórroga de la recepción y apertura de ofertas a la fecha 28 de junio de 2023;

La oferta electrónica recibida de la empresa SERIGRAF S.R.L. en fecha 28 de junio de 2023;

El Acta de Apertura de Oferta de fecha 28 de junio de 2023 en el cual consta la oferta y los documentos presentados por la empresa SERIGRAF S.R.L.;

El Informe UOC N° 004/2023 de fecha 10 de julio de 2023, por el cual se recomienda DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO EN FORMULARIO CONTINUO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES y realizar un segundo llamado para la adjudicación de este;

La Ley Nº 7050/2023 de fecha 4 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

El Decreto Nº 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, “Por el cual se reglamenta le Ley N° 7050/2023 del 4 de enero de 2023 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior, la Ley 6675/2020 "Que crea la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS)" y el Estatuto Universitario;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe UOC N° 004/2023 de fecha 10 de julio de 2023, por el cual se recomienda DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO EN FORMULARIO CONTINUO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES ID N° 426113, por los motivos mencionados en el exordio de la presente resolución.

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del segundo llamado para la ADQUISICIÓN DE RECIBO DE DINERO EN FORMULARIO CONTINUO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR ORGANIZADOR